

Exmo Señor



17.

Furo el Recuso q' hace a V.E. Sr. Jose Lao P
asistencia al Sr. Domo & Nroco lo q' demob
exponer es: Que la falta & introducion & ~~de~~
Dha Nroco en esta capital la comprara contra
informacion q' acompaña, y q' esta fue notoria
en toda la ciudad p' lo q' porve q' sendo V.E.
sevido podra mandan q' liquidandose lo q' corres
ponda avey se le abonen, lo q' V.E. estimare
conveniente Casa Matam Al Estado de
Lima Peru Lima Dic.^{te} 2 de 1823.



MM-0674

Coy. 18

Doc. 630

tol.1

O.L. 84-624